

10(834-23p.2)
GUILLERMO FELIU CRUZ

Alessandri
Personaje de la Historia

1868-1950

Cuarta edición
Con motivo del centenario
de su nacimiento

EDITORIAL NASCIMENTO
SANTIAGO 1968 CHILE

ALESSANDRI
PERSONAJE DE LA HISTORIA
1868-1950

EL JUICIO DE LA HISTORIA

La Historia ya ha abierto sus páginas eternas e inagotables para pronunciar el juicio sobre la obra realizada por Arturo Alessandri (1868-1950), en su prodigiosa carrera de estadista.

Esa Historia ocupa más de medio siglo.

Se desenvuelve desde 1891 hasta 1950. En este año, Alessandri dejó de hacer Historia para incorporarse a ella, y recibir su veredicto.

Es por esto que debemos escribir con sobriedad, sin recargar las imágenes, sin alterar el contorno de lo que fluye de su existencia y así captar el medio en que se desarrolló. Debemos destacar, objetivamente, cómo ese medio lo hizo suyo, cómo lo dominó con su extraordinaria personalidad y lo unió a su espíritu. Encarnó un momento histórico.

Un hecho salta a la vista.

II

EL DEMOLEDOR

Para que ese medio fuera suyo, comenzó por demoler las fuerzas espirituales, políticas y sociales, que venían del pasado, con todo su esplendor

secular. Debíó crear un mundo nuevo en el ambiente nacional, es decir, un sentimiento diverso del espíritu de la justicia, de la concepción del derecho y de los deberes sociales.

Desde 1920 se habló en Chile un lenguaje nuevo y se introdujo un nuevo estilo en la política nacional. Fue nuevo, porque los términos justicia social, leyes sociales, democracia social, tolerancia religiosa, ejecutivo director y eficiente, estabilidad ministerial, parlamento sin desbordes, tranquilidad internacional, moneda sana y fija, y masas incorporadas al ejercicio efectivo de la verdadera ciudadanía, jamás se pronunciaron hasta entonces en ese año memorable de 1920. Esos términos se oyeron y se cumplieron en toda la extensión del concepto y de su real y verdadera sustancia. Fueron impuestos en una de las campañas de opinión más ardientes que en Chile se hayan realizado.

Y ellas tuvieron por su significación moral, por el contenido ideológico que las movió, todas las características de una Revolución. Las campañas del año 1920, ante el juicio de la Historia, fueron, desde el punto de vista psicológico, una Revolución espiritual.

Esa fue su gravedad trascendente.

El hacedor de ese impulso, Arturo Alessandri, aparece como un revolucionario y un demoleedor. A veces asume los contornos de un demagogo. En este plano aparece cuando, intencionadamente, no se quiere seguir la finalidad de su impulso, y se le resta valor a su acción reformadora.

¿Revolucionario?

Sí. Porque el alma que agitó los espíritus y los dispuso al combate y a la lucha, tenía aquellas fuerzas morales que trastornan e inquietan las sociedades: el valor cívico, el coraje cívico. Tenía más: grandeza en la concepción del ideal soñado, carácter resuelto y arrebatado, pasión incontenible en el alma movida por los efluvios de una sensibilidad aguda y martirizada por el deseo de renovar para hacer justicia, sentimiento para coger y comprender el dolor y hacerlo suyo.

Vigor, energía, seducción personal, atracción y simpatía mesiánica, fueron los otros rasgos de su alma. Estaba dotado de una inteligencia poderosa, fecunda, despierta y ágil. Brillante y abierta para recibir cualquier rayo de luz que iluminara el camino oscuro que debía recorrer en las horas de desencanto, de contradicción y de batalla. De allí arrancaba la fe en su propio destino. La transmitió a los que le siguieron y la tuvo muy firme y resuelta para darle mejores días a la Patria. Todavía: magnanimidad en la lucha, generosidad y nobleza.

Era un revolucionario. Porque era el hombre de protesta contra los hombres, contra el ambiente, contra el pasado, contra el presente, contra el mo-

mento. Porque el revolucionario romántico abría la pupila al miraje del porvenir y de sus ensoñaciones surgían las actitudes para la lucha para transformar el medio hosco, desértico, polar, en un campo de comprensión del valor del hombre.

¿Demoledor?

Alessandri lo fue. Encimarse sobre un patriciado honesto, lleno de virtudes cívicas, que había impuesto sus formas políticas, hecho respetar sus hábitos sin discusión, y construido una nacionalidad con cimientos graníticos, era una irreverencia, un sacrilegio, una temeridad y un desacato. Era más: era un agravio a la ley que ellos habían generado y sostenido por espacio de una centuria. El peso de ese patriciado tenía la sugestión que emanaba de su misma poderosa consistencia, de su enraizamiento en las clases que dominaba, de su imperio tradicional y místico.

Demoler lo que parecía impuesto por el destino de Dios para un pueblo manso y fatalista, fue la obra de Alessandri, convertido en Sísifo. Y como un demoledor se presentó cuando inició la lucha.

Lo que prometió en reemplazo del pasado, pareció que era una quimera y un espejismo.

“¡Yo quiero ser una amenaza para los que se alzan contra el espíritu de justicia!”, había dicho en una de sus arengas.

¿Contra qué justicia?

Contra ésa que se había olvidado en la ascensión de las conquistas del país, en el camino de la perfección de las instituciones democráticas de la República.

Contra esa justicia que brota del testamento del Hombre hecho Dios, y cuya enseñanza de dulzura y de amor, es como un manantial de aguas frescas, de las que emerge el espejo del bien. Son tan puras, que santifican; tan reconfortantes, que sanan los dolores del alma, y que al beberlas, con el buen propósito de compartirlas entre los hombres, hacen la comunidad, la convivencia, la solidaridad, la armonía, la caridad y el desprendimiento.

Esa justicia habíase olvidado.

Al recordarla, Alessandri embraveció a los fariseos. Por eso, se le llamó demagogo.

He ahí la paradoja. Pidió la realización de la justicia que estaba en labios de todos, pero que todos no sentían ni estaban en ánimo de hacer fructificar.

He aquí como se apreció lo que pedía.

¡Justicia social! ¿No se la hacía en nombre de la caridad cristiana y de la laica? ¿Para qué un código que la instituyera? ¿Qué necesidad había de un nuevo derecho que consagraba una práctica inveterada?

Era una forma de proclamar la demagogia.

¿Democracia social? Palabras huecas y sin sentido en un país donde la Constitución, venerada y sapiente de 1833, no reconocía más que la igualdad ante la ley, la justa distribución en las cargas públicas y la abolición de la esclavitud. ¿A quiénes podían convencer esos términos en una república, por esencia popular representativa, en la que imperaba el sufragio universal?

Era una forma más de demagogia.

¿Leyes sociales? ¡Pero si ellas, sin ese nombre retumbante, garantizaban el trabajo, la previsión, la invalidez, con la bondad innata de los patrones, saturados de los principios del evangelio, y de la razón natural para los que no seguían la enseñanza de Cristo!

En esta nueva fórmula, había otro aspecto del demagogo.

¿Tolerancia religiosa? Las mal llamadas luchas teológicas habían concluido con la supremacía del Estado sobre la Iglesia. La Iglesia y el Partido Conservador, que la apoyaba, había resuelto la cuestión estableciendo un verdadero feudo dentro del Estado. Se habían fundado diarios, bancos, colegios, hospitales, universidades y teatros católicos. El asunto del Estado docente, la libertad absoluta de enseñanza, llegó a solucionarse en una impasse de elegante convivencia. La separación de la Iglesia del Estado no conducía entonces a nada. Agitar el problema que dormía el sueño de la inercia, era encender una lucha sin objeto.

Una reafirmación más de la tendencia demagógica de Alessandri.

¿Ejecutivo director y eficiente? Radicales y conservadores, liberales y demócratas, habían sentido en otro tiempo lo que era el Gobierno Gran Elector. Sufrieron en carne propia la intervención electoral y la prepotencia del Ejecutivo. Al genio de la raza se le impuso, por la prédica del liberalismo anárquico y revolucionario, el odio a la autoridad, a cualquiera autoridad. Se convenció al chileno de que el mejor gobierno era aquel de tendencia parlamentaria, impersonal y paternalista. Se le hizo creer que el parlamentarismo era el antídoto que frenaba el gobierno fuerte, resguardaba la libertad y que colocaba al mandatario supremo, símbolo en otro tiempo, como simple ejecutor de los designios del Parlamento-Congreso y del Parlamento-Patricio, con lo cual se aseguraba el éxito de una poderosa oligarquía, patriota y desinteresada.

Diez mil vidas, cien millones de pesos y la transformación total de los hábitos políticos, fue la herencia de la catástrofe política de 1891. ¡Ese era el precio de la inercia presidencial, de la inestabilidad ministerial, de lo que costaban los desbordes del parlamentarísimo Congreso y del parlamentarismo Patricio!

Sin embargo, todo lo compensaba —se decía— la libertad electoral, que

daba vida al libre juego de los partidos, divididos unos y convertidos otros en montoneras. Modificar lo impuesto por una revolución, en defensa de la Constitución y de prácticas políticas, era una aberración. Era ir contra la esencia de lo natural.

Eso indicaba la calidad del demagogo.

¿Tranquilidad internacional? ¿No había sido el Parlamento quien solucionó todos los conflictos internacionales en lo corrido de este siglo, en una perfecta armonía con el Presidente de la República? El problema con el Perú era un problema del Perú. No era una cuestión nuestra. Las disposiciones de un tratado incumplido por una de las partes, garantizaba nuestros derechos. Era asunto de la parte remisa el darle solución. La ola de desprestigio que levantaba el Perú contra Chile, la campaña de difamación que extendía por América y Europa, en nada podía afectarnos. ¡Eramos más fuertes, teníamos la razón, nos amparaba el derecho!

La renovación de una cuestión de esta naturaleza indicaba a las claras las intenciones del demagogo, de colocarnos en un serio conflicto internacional.

¿Moneda sana y fija? El dédalo de una política económica, exageradamente libre cambista, nos condujo a más de un trastorno económico. La discusión entre oreros y papeleros, consumó el desastre. Los intereses de los agricultores políticos, garantizó la inconvertibilidad permanente del billete. El maridaje de los Bancos con el Estado, lo obligó a servir los intereses de la plutocracia bancaria. El agiotismo, el lucro fácil, la empresa industrial sin base real, las sociedades anónimas escritas en una hoja de papel sellado y sin respaldo financiero, originaron crisis económicas internas que denunciaban los avances de una crisis más fuerte aún, la moral y la de una sociedad que comenzaba a perder sus serias y notables condiciones de honradez. La ley de inconvertibilidad del billete de 1877, fue el origen de nuestra crisis moral. Extirpó el espíritu de ahorro. Mató la iniciativa individual. Liquidó la fuerza moral del ahorro. La caída progresiva de la moneda logró hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres. El fenómeno era extraño en un país, que debía su estabilidad institucional a una clase eminentemente conservadora, pero que pareció siempre empeñada en destruir el arquetipo de la tranquilidad social basada en la buena moneda. Las huelgas, los reclamos de la sociedad media, constituida entonces por el elemento profesional a sueldo y los de los obreros, no decían nada. Eran agitaciones provocadas por espurios agitadores socialistas, marxistas y comunistas. La carestía de la vida que ocasionaba la inestabilidad de la moneda, con las alteraciones del cambio, reflejada en la adquisición de los artículos de primera necesidad, expresaba solamente el hábito de nuestro pueblo de gastar su salario en la cantina, en

el burdel, en el juego. La clase profesional derrochaba el dinero —se decía— en forma dispendiosa para imitar el lujo de la alta. Por eso, no tenía hogar ni era posible proporcionarle uno medianamente humano. Se dijo, y se consagró como el origen del mal de la caída de la moneda y de las alteraciones del cambio, que el hecho lo producía, arrancaba, de la diferencia de la balanza de pagos. Y el tabú se impuso como un mal necesario. Ir contra el dogma descubierto por los economistas, no era otra cosa que hacer la demagogia económica. Se constituyó una escuela económica llamada de los papeleros, cuyo dogma engañoso fue “circulante abundante y barato”.

Alessandri apuntaba hacia ella para conseguir sus fines mesiánicos, pero sobre todo electorales.

¿Incorporación de las masas a una verdadera ciudadanía responsable? ¿No era otra quimera audaz y ya carente de sentido?

El orden jerárquico de las estratas sociales de Chile, condicionó la vida social en una dependencia de categorías que seguía el imperio y el dictado del patriciado creador de la República. Fue amplio en la otorgación de sus mercedes, cuando amparó a los que se sometieron a su servicio. Fue restringido, cuando se anunciaron los primeros vagidos de una clase media que pretendió su emancipación. Fue generoso, cuando toleró, muchas veces, el paso de un radical o un demócrata de la burguesía intelectual o profesional de verdadero talento. Pero despertó su desconfianza, y entonces estigmatizó en tres palabras los arrestos de representación de las clases sociales.

Caballero, era el que poseía la fortuna y el rango social; siútico, el que carecía de antecedentes valederos ante el patriciado y aspiraba a surgir en la vida pública, disputándole al señor, al caballero, el asiento de una diputación; roto, fue aquel salido del montón. Y todavía creó un cuarto término: el pililo, encontrado en el albañal.

¿La condición humana?

Más valían las vacas holandesas, los toros de raza, los cerdos con pedigree, los perros de estirpe, los caballos ingleses de carrera. Esa indiferencia incubó la fermentación de la clase media y la rebelión de las masas obreras. Desde 1901, el problema social comenzaba a agitarse. En 1905 adquirió contornos trágicos en Santiágo. En el norte, la ruta de un incendio seguía imparable su curso.

El demagogo —se dijo— observaba impaciente, para aprovecharse del momento oportuno.

Todo ese sólido armazón, compuesto de intereses económicos, sociales, nacionales e internacionales, revueltos, entrelazados como en una madeja de hilo de exprofeso enrevesada, era lo que debía demoler Alessandri.

El alma del revolucionario fue capaz de derrumbarlo.

El demoledor contaba con una fuerza de convicción que hizo crujir los cimientos mismos de la existencia social del país. Era el poder del verbo, el arranque tribunicio, la ilusión encantada de la palabra, el arpegio de una voz llena de matices, el vigor conmovedor de una elocuencia, que acaso no volverá a resonar en los ámbitos de esta tierra. Gesto, ademán, comunicación ardiente, arrebató, sublimidad, grandeza en las ideas, magnificencia en el escenario, ternura, persuasión, sentimientos tan puros como delicados, fueron las armas del gran demoledor. Su voz pasó como el huracán. Movilizó al idealista. Aterró al escéptico. Impacientó al poderoso. Contuvo al ambicioso. Hizo templar al oportunista.

III

EL CONSTRUCTOR

En el fondo de esa exterioridad había un estadista de clara orientación, de fina perspicacia y aguda sensibilidad.

Repitamos y acentuemos.

Revolucionario.

Lo fue, porque llevó a cabo la Revolución espiritual de 1920, y, cuantas veces actuó, lo hizo como tal, aun para consolidar las instituciones de la República. De ahí surgió una singular paradoja: el constructor de una nueva edad.

Demoleedor.

Lo fue, porque barrió con los prejuicios y con un sistema que ahogaba a Chile en su destino. Hizo hablar al país un nuevo lenguaje político. Le hizo sentir y comprender una nueva concepción de sus deberes y derechos. Incorporó a la clase media y al proletariado a la representación que les correspondía, y para ello debió derrumbar barreras imposibles de cruzar, de sortear y de franquear. Las atacó de frente y las hizo trizas.

Como el cristal que al romperse en mil pedazos deja en sus trozos las iluminaciones del diamante al proyectarse el rayo de luz en los fragmentos, Alessandri recogió esos pedazos, y artífice de su propia voluntad y de la de su pueblo, construyó con aquellas partículas, la ventura de la República, al dignificar a las clases desvalidas, haciéndoles comprender que en la vida pública jugaban un papel, un rol humano.

En el discurso programa pronunciado por Alessandri para agradecer la designación como candidato a la Presidencia de la República, en la Conven-

ción de la Alianza Liberal, el 25 de abril de 1920, y que fue el ideario de su Gobierno, claramente, sin reticencias, prometió: un Gobierno fuerte y sólido; respeto leal y honrado a las libertades garantizadas por la Constitución; establecimiento de la libertad de conciencia y culto; reforma de la Carta Fundamental en la que se diera a las provincias personalidad propia para administrarse; establecimiento de una legislación social que reglamentase las relaciones entre el capital y el trabajo; protección a la raza; creación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; instrucción primaria obligatoria; estabilización de la moneda; impuesto directo a la renta; nivelación de la condición legal de la mujer y solución del problema internacional de Tacna y Arica, sobre la base del cumplimiento del Tratado de Ancón.

Detengámonos un momento en la gestión diplomática de Tacna y Arica.

El Presidente Alessandri obró como un verdadero revolucionario en la gestión diplomática de Tacna y Arica. Arriesgó el todo por el todo. En ese tiempo se consideraba en todos los círculos que no podían someterse al arbitraje las cuestiones relativas a la soberanía. Este era un consenso unánime. Contra viento y marea llevó al ánimo del país el convencimiento de que había que resolver el problema de Tacna y Arica y que la única solución posible era el arbitraje.

En el Senado la votación se ganó sólo por un voto.

Fue, además, revolucionario con el procedimiento que empleó para llegar a ser posible esa gestión. Las relaciones diplomáticas entre Chile y el Perú estaban interrumpidas. De acuerdo con las prácticas diplomáticas, era necesario servirse de un tercer Estado para iniciar las gestiones con el Perú. El Presidente Alessandri comprendió que ese procedimiento no daría ningún resultado y se dirigió directamente por medio de un cable al Presidente Leguía del Perú. Es por esto que esta gestión se denominó "Ofensiva Diplomática de Tacna y Arica".

El Presidente Leguía quiso tomar pie de esa forma de contacto para no seguir la negociación. Pero el Presidente Alessandri había dado los pasos necesarios para que en este caso interviniera el Presidente de los Estados Unidos y continuara él la gestión para terminar el conflicto entre Chile y el Perú. Así ocurrió y bajo los auspicios del Presidente de los Estados Unidos, se llegó, por fin, a fijar los términos del arbitraje.

El Presidente Alessandri era un pacifista a toda prueba. En los discursos con que inauguró la Conferencia Panamericana de Santiago en 1923, sostuvo la necesidad de la limitación de los armamentos entre todos los países americanos. La idea fue entusiastamente apoyada por los Estados Unidos y por numerosos países americanos. Desgraciadamente, no se pudo llegar a

resultados positivos, por cuanto Argentina y Brasil no pudieron ponerse de acuerdo en la proporcionalidad de sus fuerzas militares y navales.

“El mundo cruza por un momento de renovación”, dijo entonces. “Es preciso afrontar los anhelos del pueblo sobre la base de la justicia y del derecho. Nuestro organismo social entero, nuestro régimen constitucional, requieren en los momentos actuales reformas urgentes y radicales. La casa solariega en que nacieron nuestros antepasados se destruye y derrumba a través de los años; así también las instituciones de los pueblos, se envejecen y terminan por no corresponder a sus actuales y premiosas necesidades. Una serie interminable de problemas apremiantes requieren solución inmediata, impostergable. Necesitamos afrontarlos con valor y decisión sobre la base incommovible de la justicia y el derecho, que constituyen el cimiento único sobre el cual se edifica la grandeza de los pueblos, pero tomando también en cuenta las nuevas circunstancias sociales y las nuevas exigencias del progreso nacional”.

“El progreso económico de los pueblos —añadió en ese discurso concretando las ideas— está basado en el capital representado por el patrón, y en el músculo, representado por el obrero. El bienestar de un pueblo, la tranquilidad social, exigen la armonía entre el capital y el trabajo, y es deber del Gobierno proteger y amparar al proletario, que es débil, sin herir fundamentalmente los derechos del patrón, porque así lo exigen la riqueza pública y la tranquilidad social”.

Recapitulemos ahora.

El programa de Gobierno del candidato presidencial de 1920, parecía la obra de trabajo para una generación. Abrió el período de las grandes reformas constitucionales y de las grandes reformas sociales. El fermento que produjo quedó en latencia. Sentíanse en el ambiente del patriciado las sordas trepidaciones de la protesta. En la clase media, incipiente, y en las populares, amorfas aún, se había producido la rebelión de los espíritus, animados por el fervor de una mística. Alessandri había movilizado esos sentimientos que por primera vez afloraban en nuestra historia.

Las reformas debían cumplirse, una por una, bajo la dirección fervorosa del caudillo, con toda la fuerza que emanaba de su poderosa personalidad, inspirada en los ideales de una nueva concepción social. Fueron realizadas esas reformas cuando volvió al poder con la restauración legal de 1925.

Los ideales que les dieron vida habían madurado mucho antes de 1920. Eran el producto de la observación que hiciera en su agitada vida de parlamentario en horas de combate, de estudio y de captación de la realidad, que su sensibilidad descubrió con todo el poder de su intuición. Ha vivido y visto mucho.

En lo que se ha dado en llamar la versatilidad del carácter político de Alessandri, no hay otra cosa, nada más, que un espíritu resuelto a confrontar la realidad, sin que ello implique abandono del acervo doctrinal. Es esta actitud de Alessandri lo que da su relieve al estadista y lo distancia de todos los hombres públicos de Chile.

En ese juego, es más grande que Portales, porque no usó de la violencia; es más amplio que Montt, porque miró el conjunto de los problemas nacionales, sin ejercer coacción en la manera de resolverlos; es más completo que Errázuriz, porque comprendió que el escenario en que se desenvolvía era más vasto que el que cubría al reajuste de una reforma constitucional.

Se parece a Santa María y a Balmaceda, que tanto usaron y abusaron, fuera del gobierno, del régimen parlamentario impuesto por los hábitos políticos, y que una vez ejerciéndolo, claman por un ejecutivo fuerte, eficiente y director. Lo mismo hace Alessandri al confrontar la realidad. Cada uno de esos tiempos era distinto del de Alessandri. La Cuestión Social no producía entonces ni las perturbaciones, ni las inquietudes azorantes de ayer y de hoy

El tiempo, el momento histórico, vino en ayuda de Alessandri. Su base de apoyo fue el movimiento social que se cuajó en Europa en 1918, después de la firma del Tratado de Versalles, que reconoció la cuestión social como un nuevo derecho de los hombres a quienes el capitalismo y la plutocracia liberal-conservadora parlamentaria habían dejado de mano y en trance de ir a una revolución que redimiera las injusticias de las clases trabajadoras.

En Chile, Alessandri asumió el papel de coordinar las fuerzas de protesta, conducirlas a un propósito legal de reformas y salvar la estabilidad social.

Así evitaba la revuelta.

En el Perú, Leguía había seguido el mismo camino.

En Colombia, Reyes propició igual movimiento.

En México, Zapata ensayó lo propio: encauzar el problema de las tierras.

En el Uruguay, Brum ampliaba las bases del gobierno.

En el Brasil, Getulio Vargas transformaba la estructura social con idénticos anhelos.

Era más difícil en Chile realizar el movimiento. País sólidamente organizado en su estructura institucional, con una oligarquía que se había transformado en una aristocracia hábil, patriota, ilustrada, consciente de su poderío financiero y social; habituada al mando, con antecedentes de honor y de sacrificio, pero debilitada, por último, en el ejercicio de un poder que no supo o no quiso ejercer con toda su plenitud, concluyó mirando como un juego elegante de salón, desde el Club de la Unión, los cambios de gobierno que

implicaban la rotativa ministerial, la anarquía parlamentaria, la ruina de la administración y el trastorno financiero. En 1920, todavía conservaba el legado de la herencia, que le daba su importancia y la conciencia de su valer, ciertamente ilustre. Cuando quiso cohesionar las filas, ya era tarde. Se defendería, sin embargo, con bravura para conservar y mantener su rol histórico.

Alessandri tampoco se presentaba como un improvisado en estas nuevas luchas por la redención social. Fue abogado de vasta clientela desde 1893. Perteneció al Partido Liberal Doctrinario desde ese año. Su vida propiamente política comenzó en 1896, como Secretario General de la candidatura presidencial de Federico Errázuriz Echaurren. Se reveló como un orador. Diputado desde 1897 hasta 1915. Senador desde 1915 hasta 1920. Ministro de Industrias y Obras Públicas en 1898. Ministro de Hacienda en 1913. Ministro del Interior en 1918. Los resortes de la política no tenían secretos para él. Había sido un parlamentario de brillantes actuaciones y las encrucijadas políticas las conocía todas. La seducción atrayente y la simpatía vibrante que emanaban de su alma inquieta, las generosidades de su corazón bien puesto, le conquistaron triunfos resonantes que hicieron siempre más espléndidos su inteligencia fresca, comprensiva y abierta. Logró captar en las lides parlamentarias el carácter de la lucha que se avecinaba. En plena juventud, distinguió algo que le pareció que iba contra el orden natural. La condición de los obreros y de los modestos empleados, apiñados en tugurios inhumanos, le proyectó ante su vista rutilante el problema de las habitaciones populares. De ese acervo deja constancia su memoria para recibirse de Licenciado en Leyes. La manera de ir a la estabilidad de la moneda, la abordó en 1912, en el Gobierno de Barros Luco, al desempeñar la cartera de Hacienda, en la que estudió la creación de un proyecto de ley de un Banco del Estado. El grado pavoroso de analfabetismo de nuestro pueblo lo denunció en la Cámara de Diputados al defender y hacer prosperar la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, dictada al final de la administración Sanfuentes (1915-1920). Alessandri, como senador por Tarapacá, la defendió con brío, energía y hasta pasión. Luchó por su realización contra la resistencia invencible que opuso el Partido Conservador en el Senado y en la Cámara de Diputados. Correspondería al Presidente Alessandri la aplicación de esa ley. Darío Salas fue un eficaz co-operador. El conflicto permanente con el Perú le mereció su atención.

Hay una línea en su conducta doctrinaria de político, que es constante, que no se pierde, pero que se oscurece en el combate incesante del parlamentario, en un régimen que esterilizó voluntades y malogró iniciativas. Es la decisión para combatir por las libertades ciudadanas, por la defensa de los oprimidos, por la dignidad del hombre, por el derrumbe de los prejuicios, que estorban, con el peso de la tradición, el advenimiento de las nue-

vas fuerzas morales e intelectuales que comienzan a nacer. Esa línea resalta cuando se la conjuga con los ideales que animaron la candidatura y el programa presidencial de 1920.

Lo nuevo agregado allí es bien poco.

La Presidencia de la República le fue otorgada después de una lucha embravecida y sin precedentes. La oligarquía no le perdonó el triunfo. Tal actitud le obligó a continuar siendo caudillo, revolucionario y demoleedor. Tenía que imponer en la mentalidad nacional, dominada por el patriciado de tendencias conservadoras, la sustancia que resultaba de su programa de candidato. El pueblo todavía no había conseguido emanciparse de la férula de la aristocracia que hacía sentir sin contrapeso.

Desde la trinchera de la Presidencia de la República, el caudillo mantuvo sus ideas y continuó demoliendo el pasado. Al caer los materiales del edificio, envueltos en los intereses creados, el impulso arrastró a Alessandri. Sin embargo, algo había conseguido con la caída misma.

Quedaban las leyes sociales, y, antes que eso, la ofensiva diplomática de 1921, encaminada a buscar fórmulas de solución en el conflicto con el Perú.

Quedaba la ley económica de la contribución a la renta, que gravó los bienes raíces, los capitales mobiliarios, las rentas de la industria, del comercio y de las profesiones lucrativas, los sueldos públicos y privados, las pensiones y los montepíos. Esa ley tiene fecha 2 de enero de 1924.

En septiembre del mismo año, en el vórtice de la caída, Alessandri dejaba cumplido, en parte, su programa con las siguientes leyes; contrato del trabajo, seguro obrero, accidentes del trabajo, empleados particulares, sindicatos industriales, personalidad jurídica de las sociedades cooperativas y Caja de empleados particulares.

Esas eran las leyes sociales.

Las primeras que América conoció.

La obra del revolucionario había cuajado en una completa transformación social, que ya nada ni nadie podrá detener.

¿Fue una caída la del año 1924?

No. Fue un interregno. El vendaval del golpe de Estado, pareció dejar en claro que se buscaba la reconstrucción del pasado que Alessandri había aventado definitivamente, y que el patriciado quiso nuevamente animar. La ley del progreso había seguido su curso normal, sin reparar siquiera en el ensayo de reconstrucción del pretérito; y las corrientes de los ideales de justicia social, de democracia social, de representación de la clase media, de la burguesía y del proletariado, contaban con un cauce muy ancho, y por el cual se había andado muy ligero.

El programa de 1920 no se había olvidado.

La consecuencia ineludible de ese recuerdo fue la restauración. Se abría el camino para el constructor de un nuevo orden de cosas.

Ese año fue el de 1925.

¿Qué dejó? Lo que hasta hoy la realidad indica. La Constitución de 1925. Esa carta recogía las experiencias que el funcionamiento del régimen parlamentario, en su acción negativa, había acumulado por las prácticas políticas, antes de 1891 y en un espacio de cerca de treinta años después de consolidarse aquel sistema con la Revolución de ese año. La realidad se impuso ante los constituyentes de 1925, con la misma objetividad con que vieron los autores de la Carta de 1833 la idiosincrasia nacional.

Fueron arrancadas de raíz las causas que originaban frecuentes conflictos entre el Congreso y el Poder Ejecutivo. Las cámaras quedaron inhabilitadas para esgrimir, en tales casos, el arma terrible de las leyes periódicas, la que autorizaba o no el cobro de las contribuciones, las que anualmente fijaban las fuerzas de mar y tierra y la de Presupuestos, o de gastos de la administración pública. El Parlamento, con esas tres leyes periódicas podía paralizar la marcha de la administración, y ante la amenaza de esgrimir las, obligar al Presidente de la República a cambiar de gabinete y a la adopción de una nueva política, que no siempre fue la expresión de una aspiración nacional, sino la de círculos, grupos o combinaciones transitorias y circunstanciales, que buscaban en esas alteraciones la satisfacción de intereses electorales o de proporcionar a la clientela partidista cargos en la administración pública. Las leyes periódicas sobre cobro de impuestos o contribuciones y fijación anual de las fuerzas armadas, quedaron derogadas. Sobre la de presupuesto, el Congreso debía ahora pronunciarse en un plazo fijo, y si no lo hacía, el proyecto del gobierno entraba a regir.

Era el orden en la administración.

El régimen parlamentario había abusado de los cambios de Gabinetes que provocaban los votos de censura. Alessandri, durante un gobierno de 4 años, 4 meses y 15 días, desde 1920 hasta 1924, había tenido 20 gabinetes y 71 ministros.

La duración media de los ministerios, desde el 18 de septiembre de 1886 hasta el 26 de diciembre de 1915, fue la siguiente: en la administración Balmaceda, 4 meses y 9 días; en el régimen provisional que siguió a Balmaceda, 3 meses y 19 días; en el gobierno de Jorge Montt, 7 meses y 15 días; en el de Errázuriz Echaurren, 5 meses; en el de Germán Riesco, 2 meses y 6 días; en el de Pedro Montt, 4 meses y 23 días; en el de Ramón Barros Luco, 4 meses.

Desde 1886 hasta 1915, desfilaron por la Moneda 425 Secretarios de Estado. De esos 425 ministros, ninguno duró dos años completos en su cargo:

18 se mantuvieron un año; 8 alcanzaron a completar dos semanas, y hubo uno que duró tres días.

¿Se quiere más? Desde el 18 de septiembre de 1906 hasta el 18 de mayo de 1919, en el espacio de doce años y ocho meses, pasaron por la Moneda 34 ministerios que correspondieron a 21 regímenes políticos.

La Constitución de 1925 restauró un verdadero equilibrio en las funciones parlamentarias. Expresamente reconoció a la Cámara de Diputados la función capital y esencial de fiscalizar los actos del Ejecutivo. Sin embargo, los acuerdos de la Cámara no afectarían la responsabilidad política de los ministros. Estos quedaban librados de asistir a las sesiones. El Senado pasó a ser un cuerpo revisor, alto jurado y encargado de dar al Presidente de la República su dictamen cuando lo impetrare.

La Constitución adoptó otra medida para garantizar la estabilidad de los ministros de Estado. El individuo de una u otra Cámara que aceptara una cartera ministerial perdía la investidura parlamentaria. Así los miembros del Congreso no tendrían interés en censurar o derribar a los ministros para ocupar sus puestos. Los mismos secretarios de Estado no podrían aspirar a ser elegidos miembros de ninguna de las Cámaras. Las reformas que ahora consagraba la Carta de 1925, Alessandri las tomó de las que en 1890 y 1891 había propiciado Balmaceda. Ellas aseguraron la estabilidad ministerial.

Hubo otra reforma esencial. La declaración de urgencia. Hagamos un poco de historia.

El Presidente Alessandri pidió insistentemente el despacho de las reformas que prometió en su programa de candidato. En todos sus Mensajes presidenciales y en los numerosos discursos que pronunció en diversas oportunidades, majaderamente insistió en ellas. Desgraciadamente, durante la mayor parte de su gobierno, tuvo mayorías divergentes en la Cámara de Diputados y en el Senado. Este último le era tenaz e implacablemente hostil. No existía la institución de "la urgencia" que obliga al Congreso a pronunciarse sobre un proyecto en determinado tiempo y que el Presidente Alessandri estableció en la reforma de 1925 del Código Fundamental. La situación se agravaba, pues en el Senado no había clausura de los debates y en la Cámara de Diputados sólo podíase acordar por una mayoría de los dos tercios. Existía, además, la pésima práctica de que cualquiera interpelación a un ministro ocupaba de inmediato la orden del día de todas las sesiones y postergaba la discusión de cualquier proyecto de ley. La ley de presupuestos se discutía hasta varios meses después del 1.º de enero del año en que debía regir y cuando existían elecciones generales, la calificación de los miembros

del Congreso, que se hacía por cada Cámara, ocupaba todo el período de sesiones ordinarias.

Es por esto que el Presidente Alessandri sólo pudo obtener la aprobación de la legislación social en 1925, a fines de su gobierno.

Todos los inconvenientes anotados desaparecieron en la reforma constitucional que promulgó el Presidente Alessandri en 1925.

La separación de la Iglesia del Estado quedó consagrada en esa Carta. La proyección de esa medida fue más lejos aún, porque garantizó la manifestación absoluta de todas las creencias y concluyó por laicizar todas las instituciones del Estado. Los derechos del patronato nacional fueron abatidos sobre la Iglesia católica, por desgracia. Pero bien valía el sacrificio si él como se supuso, iba a evitar los conflictos político-religiosos que han seguido imperando; si la Iglesia iba a quedar libre para ejercer sus actividades como simple institución de derecho privado; si ella se iba a consagrar a la enseñanza de la juventud, sin menoscabar el prestigio de la enseñanza del Estado, hiriéndola y escarneciéndola. Si, en fin, su influencia moral, santa porque es santo el pensamiento en que se inspira, no iba a materializarse en luchas que la confundieran con lo transitorio y vil de la obra del hombre, aferrado a sus pasiones. La tolerancia religiosa fue conquistada por esa reforma para los espíritus libres, pero dejó en pie una Iglesia combatiente, cada día más politizada y que mira menos a lo divino y más a lo material para conseguir prosélitos, con los jesuitas a la cabeza.

El ejercicio del derecho de propiedad quedó consagrado como una función social. El artículo 10 estatuyó que ese derecho está sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social. Podrá la ley imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública. El concepto romano de propiedad fue reemplazado por uno más humano, menos egoísta socialmente y muchísimo más efectivo a la condición de los actuales tiempos inspirados en la solidaridad colectiva. La fórmula prevista por la Constitución parecía hacer posible todas las reformas de orden social necesarias para el futuro.

Los bienes de orden social y moral que se han desprendido para Chile del artículo 10 de la Constitución, son ya inapreciables. Lo serán más aún en el futuro de nuestra democracia, en vías de transformarse ahora, fatalmente, por el impulso de la ley del progreso, en una democracia social y económica. Porque ese es el camino que le indica el porvenir.

Viejos organismos de la Constitución de 1833 desaparecieron en la de 1925. Fueron suprimidos la Comisión Conservadora y el Consejo de Estado. A este último, que correspondía los nombramientos de los ministros y fis-

cales de las Cortes de Justicia y de los jueces letrados, la Carta de 1925 los entregó al Presidente de la República, a propuesta de los altos tribunales de justicia. La independencia y generación del poder judicial quedaron así garantizados dentro de un estatuto que ya ni la política ni los intereses de partido podrían alterar en lo sucesivo. La Comisión Conservadora, al desaparecer, facilitó la convocatoria del Congreso, de cada una de sus ramas en receso por la petición escrita de un número de sus miembros, al Presidente de la Cámara respectiva. El derecho de la representación nacional para reunirse se hizo más expedito.

La elección de Presidente de la República pasó de la votación indirecta a la directa, facilitándose así los trámites de la antigua fórmula; acortó los plazos y evitó el estado de exaltación a que siempre condujeron las luchas presidenciales.

La creación del Tribunal Calificador de Elecciones, compuesto de Ministros de las Cortes de Justicia y de ex Presidentes y Vicepresidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, arrancó a esos dos cuerpos la calificación con criterio político de las elecciones de sus miembros y del Presidente de la República. Ese Tribunal juzga en conciencia pero dictamina conforme a derecho. Desde entonces la habilidad parlamentaria no quedó expuesta al embate de las mayorías políticas ni a los caprichos de grupos oportunistas. La investidura se la rodeó de una respetuosa dignidad.

Las facultades de la Corte Suprema fueron ampliadas. Podía ahora proponer la traslación de los jueces a otros cargos de igual categoría. El principio de la inamovilidad de los jueces no obstaba para que en caso de exigirlo así el buen servicio pueda un magistrado ser trasladado de un punto a otro. Podía ahora, también, a petición de parte, en los casos de que conozca, o le fueren sometidos en recurso interpuesto en juicio que se siguieren ante otro tribunal, declarar la inconstitucionalidad de los preceptos de cualquiera ley. El recurso de inaplicabilidad de la ley consagrado en la Carta, fue tomado de la Constitución de los Estados Unidos, que otorga a la Corte Suprema Federal, la facultad de resolver si una ley cumple o no con la Constitución.

Alessandri había prometido en su discurso presidencial de 25 de abril de 1920, la descentralización administrativa, a fin de que se diera a las provincias personalidad propia para administrarse. La Carta de 1925 consagró ese principio. Las Asambleas Provinciales fueron establecidas; pero no le fue dado implantar su funcionamiento ni en la primera ni en la segunda administración. La idea de la descentralización administrativa del país, madurada ya en 1826, sostenida en el Código de 1828, vuelta a florecer en el proyecto de reforma constitucional de Balmaceda de 1890, y cristalizada en la Ley

Fundamental de 1925, no ha podido prosperar. ¿Se debe ello a que la dirección política del país la tienen los provincianos en Santiago, la ciudad más centralizada por los provincianos y donde el santiaguino es nadie frente a las provincias?

La Constitución creó también los Tribunales Administrativos encargados de resolver las reclamaciones que se interpongan en contra de los actos o disposiciones arbitrarias de las autoridades políticas y administrativas. La ley reglamentaria no se ha dictado todavía. Pero ella, cuando entre en vigencia, establecerá la visión del estadista que creó ese organismo, cuya finalidad no es otra que hacer pagar con su peculio personal o con la sanción legal correspondiente, los desbordes de la autoridad en esas medidas que se cubren con el nombre de actos administrativos y que siempre entrañan una transgresión a la ley, un daño a veces irreparable o una denegación de justicia, que debe ser sancionado. El caudillaje prepotente del que ejerce la autoridad habrá terminado entonces.

Tal es a grandes rasgos lo que Alessandri realizó como constituyente de la Carta de 1925.

En la tarea del constructor de 1925 hay algo más todavía que debe anotarse a su favor. Es la Ley Electoral. Ella ofrecía dos novedades, una de las cuales todavía está en pie. Se organizaban juntas compuestas de funcionarios de confianza en cada departamento, los que tendrían la misión de nombrar los vocales de las mesas receptoras de sufragios. Esos funcionarios, por su propia investidura, eran prenda de garantía; eran los fiscales, los promotores, defensores públicos y los notarios más antiguos, los tesoreros y los conservadores de bienes raíces. Era, en suma, la dignificación del poder electoral.

Se estableció un sistema especial de voto. Sería el cuotativo o proporcional, de acuerdo con el establecido en ciertos países europeos, especialmente en Bélgica.

“La base del sistema —escribe un comentarista de esta ley— descansaba en una operación aritmética: se dividiría el número de votos emitidos por el de representantes que habrían de elegirse; y triunfarían aquellos candidatos que reunieran, por lo menos, el número de votos correspondientes al resultado de la división, o sea, el cuociente.

“Cada uno de los ciudadanos votaría por la lista de candidatos de su preferencia; y para proceder a su escrutinio, se empezaría con el nombre del candidato en primer lugar. Una vez que éste obtuviera el cuociente, se procedería en la misma forma con el nombre del candidato que ocupara el segundo lugar; y así, en seguida, con los demás de la misma serie.

“Como lo probable era que todos los candidatos llegaran a reunir el cuociente necesario, a fin de que no se produjeran vacantes en los puestos

que debían llenarse, se había recurrido en Europa a diversos arbitrios, y, entre otros, al de la cifra repartidora, que acogió la ley de 1925.

“Por estos procedimientos, se aseguraba la legítima representación de las minorías, sin correr el riesgo de triunfos falsos, como a menudo sucedió con el sistema de voto acumulativo”.

En este período de construcción —que sólo dura seis meses, 20 de marzo al 1.º de octubre de 1925—, Alessandri realizó otro de sus grandes proyectos, perfilado durante su Ministerio de Hacienda en el gobierno de Barros Luco, defendido en la primera administración antes de producirse el interregno y llevado a la realidad por el Decreto-Ley de 22 de agosto de 1925: el Banco Central. “Debía tomar a su cargo los fondos de conversión y las funciones propiamente bancarias que ejercitaba el Gobierno por medio del ministro de Hacienda, y al cual convendría autorizar para hacer redescuentos a los demás Bancos bajo la responsabilidad de éstos. A juicio de Alessandri, la fundación del Banco Central, como dice Amunátegui Solar, sería la medida más eficaz para poner término al régimen del papel moneda”. El proyecto de ley del Banco Central, elaborado por el ministro de Hacienda de Alessandri, don Guillermo Subercaseaux, fue aceptado, con modificaciones, por la Comisión de Expertos Financieros presidida por el economista Edwin Gualterio Kemmerer, y convertido en realidad en este período de construcción. ¿Será necesario recordar que con la creación del Banco Central, Alessandri dejó el cambio internacional a razón de 8 pesos chilenos por dólar y que circularan las monedas de oro, base de una moneda estable? También Alessandri firmó el decreto ley que estableció la Superintendencia de Bancos para someter al control del Estado, en bien del interés general, el funcionamiento de los bancos particulares.

Había algo más.

Quedaban trazadas las líneas generales del arreglo con el Perú.

Los derechos del pueblo, bajo una fórmula socializante, quedaban asegurados en una democracia nueva y en formación. La mentalidad nacional comenzaba a conformarse con un nuevo ideal social.

IV

PROGRAMA CUMPLIDO. CONSECUENCIAS DOLOROSAS

El programa de 1920 estaba cumplido. La tarea del demolidor de ese año había concluido. La del constructor quedaba terminada en 1925.

Alessandri pudo hacer él mismo el balance de ese fecundo período de

gobierno, que no fue más que de seis meses. Desde París, en carta de 8 de febrero de 1929, le decía al más leal y noble de sus amigos, Galvarino Gallardo Nieto, al evocar la obra constructiva:

“Si se revisa mi programa presidencial sintetizado y condensado en el discurso que pronuncié en la Convención que me proclamó, y se le compara con mi obra de gobernante, se verá que ese programa fue absoluta y totalmente realizado hasta en sus menores detalles.

“El problema del norte, cuya solución se ofreció, fue entregado al arbitraje y Chile obtuvo el mayor y más espléndido triunfo moral que jamás había alcanzado su diplomacia a través de su historia. La solución definitiva se malbarató por la obra y la incomprensión de otros y también por el juego de pasiones enfermizas y torpes que obstaculizaban la solución definitiva para arrebatar un triunfo que no era mío, sino del país.

“La Constitución del Estado fue reformada en su régimen político y administrativo de acuerdo con las conveniencias nacionales.

“Se hizo la separación de la Iglesia del Estado sin trastornos ni agitaciones. Se reformó nuestro régimen tributario sobre la base de una ecuación de justicia y equidad.

“Se estableció un sistema completo de legislación social, cimentada sobre la base inmovible de la solidaridad humana y de la justicia para evitar trastornos y contiendas que han desplomado, a través de la Historia, gobiernos y pueblos. Monsieur Thomas, el Jefe del Bureau Internacional del Trabajo en la Liga de las Naciones, dice y repite constantemente en sus publicaciones y discursos, que Chile es el único país del mundo que ha realizado integralmente el programa social trazado en el Tratado de Versalles y prohijado por la Liga de las Naciones como condición indispensable de la paz interna de los pueblos.

“Todas esas leyes sociales, absolutamente todas, fueron impulsadas por mí y llevan mi firma. Basta, simplemente, hojear la recopilación de leyes del Consejo de Estado para encontrar la comprobación de lo que digo.

“El Banco Central y la consiguiente estabilización de la moneda, por el cual yo empecé a luchar desde el año 1913 como ministro de Hacienda de don Ramón Barros Luco, fue también una realidad.

“Me correspondió también la satisfacción de firmar la nueva Ley de Bancos para reducir esas importantes instituciones al verdadero rol económico y comercial que les corresponde e impidiendo que continúen siendo algunas de ellas, un Estado dentro de otro Estado.

“En resumen, examínese el programa contenido en el discurso a que me refiero, compáresele con la obra realizada y se verá que nada, absolutamente nada, quedó por hacer de todo lo que se prometió y todo lo que se perseguía”.

Todo aquello —como el mismo Alessandri lo comprendía y decía— era “una revolución trascendental en las ideas, en el régimen, en el orden ideológico y en la vida entera de la nación, que aparece formada de nuevo”... “La obra realizada ha quedado. Está allí como un monumento indestructible y, lo que no ven los injustos o los atolondrados de hoy día, tendrá forzosamente que ser juzgado más tarde con benevolencia por la Historia justiciera y fría”.

¿Hubo errores? Sí. Las vehemencias de Alessandri al imponer las transformaciones fundamentales prometidas, despertaron suspicacias. El político, más que el estadista, era hombre de intensas afecciones personales, que emanaban de la gratitud, y en política las afecciones hieren intereses y suscitan reticencias. Alessandri debía ser la víctima de sus propias obras reformadoras.

Otros quisieron proseguirlas.

El edificio institucional había sufrido, con los sucesos de 1924, un vuelco profundo para que quedara incólume con la vorágine.

El ejército destacó un caudillo.

El patriciado lo amparó por odio al reformador y constructor. Advino la Dictadura.

Alessandri volvió al destierro.

La historia dirá que esa Dictadura, con todos los ultrajes que infirió a la Ley, con todos los errores en que incurrió y que pesan hasta hoy sobre el país, fue baluarte de las conquistas sociales de Alessandri. No retrocedieron; tan hondamente se habían adentrado en la conciencia de sus conciudadanos, y en las de los que detentaban, con el apoyo de la fuerza inobediente, un régimen de oprobio.

Desde las tierras extrañas que le deparó el exilio, se dedicó Alessandri a estudiar las nuevas tendencias políticas y sociales que el mundo de la postguerra de 1918 comenzaba a ensayar. Pero el pensamiento volvía a Chile. Al ver a la Patria escarnecida, aherrojada y humillada, el revolucionario, el caudillo, el demoledor, se hizo conspirador para derribar un régimen de apariencia legal, nacido en una audaz simulación de forma constitucional y que amparó e impulsó la fuerza militar convertida en supremo y único elector de una ciudadanía oprimida.

La Dictadura encontró en esa parodia legal, su origen y luego sus desbordes hacia la tiranía. Las palabras de Vicuña Mackenna contra el despotismo, resonaban en los oídos de Alessandri con toda su elocuencia y eran como un mandato de la historia civil de la república. Había dicho: “por eso, mientras exista en nosotros un débil hálito de vida, mientras la conciencia del derecho haga respetable la dignidad humana y la fuerza no sea más que

la encarnación de la justicia hecha ley, lucharemos por destruir la tiranía que envilece a los pueblos. El que rompe la Ley con sus secuaces, no es digno de la consideración del ciudadano libre, y es deber de patriotismo derribarle”.

En estas horas de desconsuelo no perderá la fe.

“La nostalgia de la patria va siendo para mí una obsesión, y, cada día que pasa, veo que se pierden en el horizonte los colores consoladores de la esperanza y de la ilusión. Ya no le voy viendo fin a la tiranía y me va pareciendo una quimera alcanzar de nuevo a sentir el calor reconstituyente del sol de la libertad. Me voy resignando a que el frío de la vejez me alcance en tierra extraña. Le he pedido a los míos que me envuelvan en la bandera chilena y que me dejen en el suelo hospitalario de Francia hasta el día en que impere de nuevo en Chile la libertad, la justicia y el derecho.

“Nací como hombre libre; no me acostumbro, no soporto, ni podré soportar la esclavitud ni aún después de muerto. Lo que más me irrita y desespera es la mansedumbre de nuestros compatriotas, la abyección de los caracteres, el servilismo y la cobardía infinita de un pueblo que yo siempre creí viril, altivo, valiente, y amante de sus libertades, de su derecho y de su dignidad.

“Me voy quedando solo. Todas las personas que yo quiero me van dejando paulatinamente y reducido a la impotencia para reivindicar y defender lo que tanto amé durante una vida entera. No me queda sino la posibilidad de rendir el homenaje del dolor del ostracismo y de la soledad como un único culto posible a las libertades públicas perdidas y a los derechos destruidos”, decía al amigo íntimo de su alma, compañero del exilio y de la misma jornada, el noble escritor Galvarino Gallardo Nieto, en carta escrita desde París el 26 de enero de 1929.

En esas palabras, se acusa la angustia en las horas de un horrible desaliento.

Luego, renacía la fe ardiente y avasalladora como un torbellino desatado.

Fue entonces Alessandri el alma y el jefe de la redención de la ley. No tuvo ninguna vacilación. Los días podían pasar anunciando que la Dictadura se robustecía con la sola majestad que presentaba el pórtico soberbio de ella. Había abundancia de dinero, conseguido mediante empréstitos, que comprometían el crédito de la República por largos años; las obras públicas se ejecutaban por doquier; el trabajo era necesario para atender a la demanda de un enorme programa de nuevas construcciones; el bienestar era aparente; el orden se impuso por la coacción de la fuerza; existía el imperio de la policía detectivesca en los hogares para castigar las murmuraciones irreverentes; el ciudadano había entregado su alma a los brazos impuros de la tira-

nia, con tal de verse libre y producir la sensación de orden. Existía generosidad y grandeza para otorgar los bienes materiales; pero miserable usura y sórdida pobreza para dar y enaltecer los bienes morales del ciudadano.

Así fue la Dictadura.

La crisis económica de 1931, aventó el funesto régimen.

Alessandri había contribuido a darle muerte con una prédica incesante, con una tenaz propaganda en la que consumió aquellas energías sobrehumanas que caracterizaron el vigor increíble de su voluntad. Fue el alma, el músculo que hirió la Dictadura. Sufrimientos, desengaños, amarguras y lágrimas, no lo contuvieron en su noble propósito cívico. En la hora del reconocimiento de sus méritos, no quiso representar en su Patria el papel a que tenía derecho.

Era la víctima más ilustre de la Dictadura.

Comprendió que todavía su personalidad despertaba resistencias y dividía en unos momentos en que la unión de la ciudadanía era más necesaria que nunca. Pero no pudo imaginar que iba a ser mirado con desconfianza y con una suspicacia despreciable. Se le presentó como un peligro. Las reacciones espirituales de Alessandri eran violentas e incontenibles, cuando el motivo afectaba a su dignidad de hombre de estado. Saltaba al palenque como el león. Ante la injuria, abrió línea de combate y aclamado por sus partidarios fue a la lucha presidencial. Sabía de la derrota que le esperaba; pero quiso hacer sentir a sus adversarios —los viejos patricios— cómo él vivía en el alma de su pueblo.

Era como un téngase presente.

V

EN EL SURCO, LA SEMILLA HABIA CUAJADO...

Abramos un paréntesis.

En el espacio que media desde octubre de 1925 hasta octubre de 1932, en que Alessandri asume por segunda vez la Presidencia de la República —en esos siete años— los afanes del sembrador de 1920 y las energías del constructor de 1925, ¿fructificaron en la conciencia nacional?

La pregunta no es esa, precisamente.

Es esta otra: ¿las reformas políticas y sociales proclamadas en 1920, convertidas en leyes en 1924 y en 1925, lograron formar una nueva mística en el alma nacional?

La interrogación envuelve otra más todavía: ¿las emanaciones del espíritu de Alessandri, simbolizadas en doctrinas, conmovieron la idiosincrasia íntima del genio de la raza?

Una visión del pasado resuelve las interrogaciones.

La característica de la organización social chilena en el siglo XIX y en las dos primeras décadas del XX, fue fundamentalmente aristocrática. La posesión de la tierra, el manejo de la banca, la dirección de las empresas industriales y comerciales de alto vuelo, dieron a esa aristocracia, a veces de verdadera estirpe, el rango y el significado de su poderío social.

La Constitución de 1833, a la vuelta de ensayos que fueron desde el cesarismo hasta las más amplias fórmulas democráticas en una sociedad todavía inorgánica y sin hábitos políticos, organizó la República en una aristocracia definitiva. Restableció los mayorazgos y vinculaciones que eran herencia del régimen monárquico colonial, y que la liberal Constitución de 1828 dispuso disolver. En el artículo 126 ordenaba: "Quedan abolidos para siempre los mayorazgos y todas las vinculaciones que impidan el enajenamiento libre de los fundos. Sus actuales poseedores dispondrán de ellos libremente, excepto la tercera parte de su valor que se reserva a los inmediatos sucesores, quienes dispondrán de ellos con la misma libertad".

En el artículo 127 establecía: "Los actuales poseedores que no tengan herederos forzosos, dispondrán precisamente de los dos tercios que les han sido reservados, en favor de los parientes más inmediatos".

Sólo dos mayorazgos pudieron disolverse en virtud del precepto constitucional. El de Santiago Larrain y el del presbítero don Sebastián Lecaros.

El nuevo código fundamental de 1833, expresión genuina del pensamiento pelucón, estableció sobre los mayorazgos en el artículo 162: "Las vinculaciones de cualquier clase que sean, tanto las establecidas hasta aquí, como las que en adelante se establecieren, no impiden la libre enajenación de las propiedades sobre que descansan, asegurándose a los sucesores llamados por la respectiva institución, el valor de las que se enajenaran. Una ley particular arreglará el modo de hacer efectiva esta disposición".

Dejó así subsistentes doce mayorazgos y seis grandes vinculaciones. Las fortunas se conservaron intactas dentro de las familias. Casas y haciendas albergaron a las personas de un mismo apellido por años y por siglos. Así se constituyó una aristocracia de sangre que, con su influencia privada, dominaba en las esferas del gobierno, o daba el tono al gobierno. El círculo social de la familia fue siempre el mismo; se generaba entre los apellidos de la casta, y sólo en la segunda mitad del siglo XIX se renovó, en parte, con la integración de otros elementos que eran ingleses, norteamericanos y franceses.

Castellanos y vascos dieron la fisonomía a esa sociedad chilena, que hizo de la capital santiaguina el centro de su predominio.

Todos los mandatarios salieron, como era natural, de ese círculo social. Freire se enlazaba con los Pérez y con los Larráin. Prieto con los Vial. Bulnes con los Prieto, con los Vial, con los Pinto. Pérez, con los Flores, con los García Huidobro, con los Larráin. Errázuriz venía de una dinastía de los días coloniales. Aníbal Pinto descendía de un Presidente, era sobrino de Prieto y cuñado de Bulnes. Balmaceda se había unido en matrimonio con una de las señoras de la más rancia aristocracia santiaguina, casi feudataria. Errázuriz Echaurren, hijo de Errázuriz Zañartu, era la prolongación de aquella cauda dinástica, y todavía por lo Echeñique, la familia de su esposa, su vinculación con la oligarquía se acentuaba más todavía. Riesco estaba emparentado con aquél. Barros Luco formaba parte de un grupo social, los Barros, de considerable influencia, y por su esposa —la señora Valdés— el rango social era superior. Sanfuentes, por la familia Torres, se emparentaba con Manuel Montt y por el matrimonio de sus hijas con los Prieto, con los Zañartu y con los Bulnes.

El Senado representó, mejor todavía, el centro, el núcleo en que dominó sin contrapeso la aristocracia chilena. La oligarquía se impuso allí en forma formidable con el nombre de pelucona, y fue administración, justicia, banca, agricultura, industria, comercio, intelectualidad, civismo, honradez, seriedad, patriotismo, desinterés y abnegación. Careció de un don: el de la visión. Tuvo un defecto: la inadaptabilidad al nuevo medio social que iba preparando el nacimiento de una nueva clase formada en la escuela primaria, en el liceo y en la universidad. Era la clase media.

Exactamente, en la segunda mitad del siglo XIX, esa aristocracia y esa oligarquía sufrieron una gran transformación. Las vinculaciones patricias fueron desamortizadas por las leyes de 1852 y 1857, promulgadas durante la administración de Manuel Montt, y aseguró por medio de censos las rentas de los mayorazgos, en beneficio de los individuos que tuvieran derecho a ellos. Desde ese momento, los bienes raíces vinculados —que antes pasaban íntegros cuando moría el poseedor al sucesor directo, sin gravamen alguno— fueron comerciables. Al dictarse las leyes de 1852 y 1857, se favorecían con las vinculaciones las familias que provenían de Sierra Bella, Cerda, Toro Mazote, Irarrázabal, Aguirre, García Huidobro, Valdés, Balmaceda, Larráin y Rojas, Ruiz-Tagle, Prado, Aguila y Rojas, Toro Zambrano, Cortés Monroy, Cortés y Azúa, Bustamante, Rojas Alcalde y Cañada Hermosa.

La tierra daba a esas familias patricias una fortuna considerable. Les daba más: les permitía controlar, de generación en generación, la propiedad urbana y, principalmente, la rural, y jerarquizaba la sociedad en estratos per-

fectamente dependientes de esa clase superior. Pero la redención de los vínculos en arcas fiscales, al producirse la baja de la moneda, les hizo perder una gran parte de la fortuna. De ahí arrancó también la pérdida de la influencia política y social del patriciado colonial.

Este es sólo un aspecto de las proyecciones de esas dos leyes. Hay otro más. Ese patriciado conservó sus tierras agrícolas como herencia inmutable. En ellas continuó el trabajo rutinario de las faenas campesinas. Fueron reacios a recibir los progresos de la industria en la agricultura. Dejaron al inquilino en el mismo grado de semibarbarie en que lo encontraron. Siervo, gleba, inquilino, siguió viviendo bajo su amparo señorial, mientras fue bueno o capaz; cuando fue malo e incapaz —el criterio moral era extraordinariamente variable en esta apreciación— fue un paria. La ausencia de una visión clara de su responsabilidad frente al trabajo de sus tierras y de los hombres que controlaba en el campo y en la ciudad, hizo del patricio un obstáculo al progreso industrial del país.

Las industrias prosperaron casi siempre sin su concurso, y cuando éstas concluyeron imponiéndose, fue el primer sorprendido. El Estado fue su principal competidor, al arrancarle de los campos los brazos para la agricultura, ya que los salarios campesinos nunca pudieron igualarse, siquiera, con los que se pagaban en las obras públicas. Luego, entró en competencia desafortunada con la industria minera por la misma razón de la inequivalencia del jornal. Pero se rehízo de esas derrotas influyendo en la vida política y bancaria, asociándose a ella para convertirse en agricultor-legislador, y satisfacer sus pérdidas, producto de su imprevisión, vendiendo en oro en el extranjero las dádivas de sus tierras y cambiando ese oro dentro del país por un abundante papel moneda, que le impuso al Estado cuando lo comprometió y arrastró en sus aventuras, hasta llevarlo a la inconvertibilidad del billete. Desde ese entonces también ese patriciado agrícola se convirtió en una plutocracia bancaria de gran rango social.

La Historia no ha visto acto más inmoral que el que realizó esa oligarquía al quebrar el valor de la moneda, reemplazándola por el papel. Esa oligarquía cometió un crimen social.

En política, se agrupó ordinariamente en el Partido Conservador, y en la Iglesia encontró el apoyo espiritual de su poder, la sujeción de ella a los intereses que resguardaba por haberse convertido en la defensora de sus privilegios. Es decir, la Iglesia defendió el poder económico de esos conservadores y éstos, a su vez, los fueros y privilegios de la Iglesia. Se conjugaban así dos fuerzas poderosas para detener el progreso social e intelectual que, sin violencia, sin forzar el orden natural de las cosas, debía irse incubando con el desarrollo de la población, con la difusión de la cultura, con el perfeccio-

namiento de una clase media surgida con el trabajo de las profesiones liberales, en las ciudades de las provincias y con el avance de las comunicaciones con Europa. Esa clase nació en las tareas de la burocracia de la administración del Estado.

Hasta 1876, el Senado representó la cohesión más respetable de la fuerza oligárquica de la sociedad chilena. En 1834, en que por primera vez se aplicaron las disposiciones de la Constitución de 1833, se eligieron los senadores en un solo Colegio Electoral en toda la República, con un sistema de votación censitario y en una elección de segundo grado. Orgullosamente se llamaron "Senadores de la República" y desde 1874 pasaron a ser "Senadores por las Provincias". En el espacio de cuarenta años, el Presidente de la República formó e hizo elegir, de acuerdo con el peluconismo, la lista de veinte miembros que componían el Senado.

Allí el patriciado imperó con todo el peso de su opulenta fuerza económica, intelectual y social. En 1834, fueron elegidos senadores los mayorazgos Juan Agustín Alcalde, Conde de Quinta Alegre, y José Miguel Irrázabal, Marqués de la Pica. No conservaban sus títulos por haberlos suprimido y abolido O'Higgins, pero mantenían el rango que condiciona el pergamino en una sociedad aristocrática. A ella misma se unían Diego José Benavente, Mariano de Egaña, Fernando Errázuriz, José Ignacio Eyzaguirre, Manuel José Gandarillas, Manuel Rengifo, José María de Rozas, Agustín Vial Santelices y Juan de Dios Vial del Río, senadores en aquel período. En 1837, entraban al Senado Diego Portales, que no pudo incorporarse, Andrés Bello y Francisco Ignacio Ossa, dueño del mineral de plata de Chañarcillo. Es una influencia de la industria minera y es un apellido extranjero el que se incorpora al cuerpo patricio. En 1840, aparece otro apellido extranjero que adviene al respetable cenáculo. Es el minero Ramón Subercaseaux, poseedor del mineral, de plata también, de Arqueros, en La Serena. En 1843, los generales de la independencia, Joaquín Prieto y José Santiago Aldunate, de la vieja aristocracia colonial. En 1846, forman parte del Senado los generales José María de la Cruz y Francisco Antonio Pinto. Tienen asiento, Juan de Dios Correa de Saa, que será elegido por larguísimos años, y que es esposo de la nieta del Conde de la Conquista, Mateo de Toro y Zambrano, doña Nicolsa de Toro. Y entra, de los fundadores del Partido Liberal, Manuel Camilo Vial. En 1849, representan a la oligarquía y aristocracia chilenas, el almirante Manuel Blanco Encalada, el rico agricultor, y el poderoso industrial del mineral de cobre de Tamaya, Bernardo del Solar Marín. En 1852, fueron elegidos el General y ex Presidente Manuel Bulnes y José Joaquín Pérez, que lo será en el decenio de 1861 a 1871. En 1855, entra a la corporación Rafael Larráin Moxó, hijo mayor del Marqués José Toribio de Larráin, y que es

en la explotación de la agricultura, uno de los más inteligentes y activos industriales. En el Senado de ese año, fueron elegidos otros industriales, Matías Cousiño, explotador de los establecimientos de carbón de piedra de Lota y José Tomás Urmeneta, a quien correspondió organizar la fundición de cobre de Guayacán, con los minerales de Tamaya.

A Senados posteriores pertenecieron, el poderoso banquero Domingo Matte Mesías, los agricultores y mayorazgos Manuel José Balmaceda, Patricio Larrain Gandarillas, Alvaro Covarrubias, Federico Errázuriz Zañartu, Manuel Antonio Tocornal, Melchor José de Santiago Concha, Francisco Vargas Fontecilla, Manuel José Irarrázabal y Aníbal Pinto.

El Senado agrupó, pues, en los primeros años de la República, con más propiedad, desde el imperio de la Carta de 1833 hasta 1876, a los grandes agricultores terratenientes, a los grandes banqueros, a los grandes mineros y a los grandes industriales, que eran la aristocracia del país. Todos ellos, o casi todos, pertenecieron al Partido Pelucón, y fueron un apoyo considerable para el Gobierno cuando éste presentaba esa única fisonomía.

El predominio de esa aristocracia se mantuvo hasta la dictación de las leyes de desamortización de los mayorazgos. Con ellas, recibió la aristocracia su primera trizadura. Después, al producirse la ruptura del Presidente Montt con los pelucones ultramontanos, con los enemigos del patronato y la tuición del Estado sobre la Iglesia, la influencia de este grupo disminuyó considerablemente en la dirección política del país.

No tuvo reparo en lanzar al clero a los embates de la lucha política, en sostener y fomentar la batalla abierta que el arzobispo Valdivieso inició para imponerse al Estado y hacer un clero militante en política. Se unió a los liberales, algunos escépticos, otros descreídos, con el fin de poner a raya a los montt-varistas o nacionales. La fusión liberal-conservadora, nacida entonces, tuvo como emblema la libertad electoral y la disminución de las facultades del Presidente de la República, es decir, todo lo contrario de lo que esa facción del peluconismo había sostenido y hecho cuando fue Gobierno.

La fusión liberal-conservadora se mantuvo hasta 1874. Los liberales, unidos a los radicales, o sea la Alianza Liberal, gobernaron hasta 1891. Las leyes políticas dictadas entonces en favor de la democratización del país, quedaron simplemente en el papel, porque no alcanzaron a destruir la sólida organización aristocrática de la sociedad. Esas leyes, promulgadas durante la administración de Errázuriz Zañartu, fueron de gran alcance político. Tendían a restar influencia al Presidente de la República; aseguraban la libertad electoral; laicizaban las instituciones; hicieron posible la representación de las minorías; ampliaron la base del sufragio; dieron intervención en el Consejo de Estado, de elección del Presidente de la República, a los

parlamentarios; se afianzó la libertad de imprenta; reconociéronse los derechos de reunión y de asociación; se estableció la incompatibilidad de los congresales; los senadores fueron elegidos directamente por provincias; se suprimió la facultad legislativa para conceder al Presidente el uso de las facultades extraordinarias; cambió la composición de la Comisión Conservadora; restringió el poder del Presidente en el uso del estado de sitio; modificaron el régimen de la composición de las municipalidades; declaró que todo individuo que supiera leer y escribir tenía la renta necesaria para inscribirse en los registros electorales, y con esa presunción legal las clases populares gozaron del derecho de sufragio.

En las administraciones de Pinto, Santa María y Balmaceda, el liberalismo continuó con su programa de reformas democráticas que irían levantando el nivel político de la clase media, otorgándole una valía de influencia relativa en la dirección del Gobierno y de la Administración. La trascendencia de esas leyes fue un paso en la reforma política, pero dejaron en pie la influencia de la oligarquía. Sin embargo, eran como un anticipo de nivelación social.

Esas leyes vinieron a dar sus resultados mucho más tarde. Ellas sirvieron a los grupos políticos que las dictaron para favorecer la clientela que controlaban.

Los conservadores siguieron dominando en sus fundos y en sus industrias.

Los liberales, que contaban con más elementos intelectuales, aumentaron su representación.

Los radicales, que carecían de una eficiente organización electoral y que eran visionarios, ideólogos, y con poco arraigo en la opinión, agruparon lentamente sus adeptos.

Los nacionales, banqueros en su mayoría, se encontraban en una posición de equilibrio entre conservadores, radicales y liberales.

Los liberales democráticos o balmacedistas sólo buscaban puestos en la administración pública.

Los demócratas eran la voz de la reforma.

Era el único partido con verdadero sentido social que había aparecido en Chile antes de 1891.

La tradición parlamentaria se fue imponiendo por hábitos y prácticas políticas.

La Revolución de ese año consagró el régimen parlamentario y aglutinó los partidos en dos grandes sectores de opinión: la Alianza Liberal y la Coalición. Liberales doctrinarios, radicales y demócratas formaban la primera agrupación; conservadores, liberales sueltos y nacionales, la segunda. Cuando el sistema se desnaturalizó, muy poco después de 1891, los liberales de-

mocráticos, carentes de doctrina, contribuyeron a hacer más inestables esas combinaciones, plegándose por cuestiones de puestos públicos o intereses electorales a cualquiera de los dos bandos, dándoles mayorías en el Parlamento. Los demócratas siguieron el mismo sistema y los diputados y senadores regionales o independientes contribuyeron más aún a anarquizar el campo político.

De aquí derivó la anarquía parlamentaria, la irresponsabilidad parlamentaria y de las mayorías ocasionales. Todo eso se tradujo en la crisis de gabinete, en la corrupción administrativa, en la falencia financiera del Estado, en la desmoralización del electorado vendido al mejor postor en las elecciones, en la paralización de las obras públicas y en una laxitud desesperante para resolver grandes y urgentes problemas nacionales. La cuestión social era uno de esos problemas.

Lo que el triunfo de la Revolución de 1891 había consolidado era una plutocracia parlamentaria, que integraban los conservadores agrícolas y terratenientes, los liberales que servían a esa clase, como abogados, médicos e ingenieros de ella; los nacionales, banqueros e industriales, y los independientes que jugaban al resguardo de sus intereses. Los unía, en el fondo, los mismos puntos de vista económicos; los concertaba el mismo plan, la defensa de sus intereses sociales; los vinculaba, bajo la forma de un parlamentarismo sui generis, el mantenimiento de un régimen que, tácitamente, consagraba sus privilegios y que no querían ni deseaban ni habrían permitido fuese discutido ni tocado.

La clase media profesional, la burocracia de la administración, había encontrado ya entonces tienda en el Partido Radical, en el Demócrata y en el Balmacedista. Pero era en el primero de esos partidos donde había surgido una élite intelectual no muy segura de su fuerza y de su prestigio. Los obreros de las instituciones mutualistas, habían pasado a organizarse en sociedades de resistencias, principalmente en el norte y en la capital.

El hecho que se podía observar hacia 1910 era el de una aristocracia cansada por el marasmo político, con la fe en su destino casi perdido por el halago de una existencia bullente en lujo y en comodidad, ya sin energías de resistencia. Vivía de su pasado esplendoroso y creía haber llegado a un estado de paz inefable que nada podía perturbar.

El año 1918 no fue ningún anuncio para ella. Lo ocurrido en Europa, el advenimiento de un nuevo orden social, no le dijo y habló nada. Y esa plutocracia parlamentaria, que nunca tomó en serio las huelgas sangrientas del norte, las de 1905, 1908 y 1912; en 1915 no se dio cuenta de la rebelión del electorado, cuando Alessandri venció en Tarapacá al cacique de esa región, genuino representante de la plutocracia parlamentaria.

En 1918, al ocurrir el triunfo de la Alianza Liberal, ésta atinó más a defender sus privilegios que a buscar un cambio profundo de frente en una nueva orientación política y social. La clase media y los obreros, agrupados en aquella combinación, comenzaron a levantar su programa de reivindicación con visible inquietud revolucionaria. La oligarquía no izó ninguna nueva bandera que pudiera contener los impulsos demagógicos que decía había desplegado la *siutiquería* y el rotaje.

En 1920, la plutocracia parlamentaria, la aristocracia y la oligarquía, eran vencidas, no por la fatalidad de los hechos, sino por la inercia, por la incapacidad, por la pereza, por la falta de imaginación para darse cuenta del momento histórico que vivía. Lo tenía todo todavía: el prestigio histórico, el social, el poder del dinero, el respeto del hombre medio, la admiración del roto. Lo único que no tenía era imaginación; el impulso creador de un nuevo sistema político con orientación social. Es que la dominaba el pecado capital de la soberbia. Por eso, fue esa misma oligarquía la que abrió el cauce a la obra de Alessandri. En su defensa, quiso el caudillo salvarla de las consecuencias de una revolución inevitable. Pero su misma soberbia le impidió entender el carácter de la acción que encabezaba Alessandri.

En 1924, esa aristocracia, quebradas ya las vinculaciones con la plutocracia parlamentaria, derribó a Alessandri para recuperar su antiguo poderío. Lo que ocurrió entonces fue algo extraordinario: los viejos Generales del Ejército y los viejos Almirantes de la Marina hicieron causa común con la aristocracia; mas, en la oficialidad y en los soldados, en la juventud, el sentimiento era contrario al espíritu de reconstrucción del pasado que inspiraba el movimiento. En los servidores de la aristocracia, que era clase media, habíase operado idéntico fenómeno. Al buscar a Ladislao Errázuriz como el jefe que iba a presidir la vuelta al pretérito, consumó su ruina.

La mentalidad de la clase media y de los obreros se había emancipado y se negó a reconocer ese líder. La consecuencia fue la restauración legal de Alessandri en 1925. Volvió a derribarle ese año en que se habían conseguido las grandes reformas constitucionales que sepultaban el régimen parlamentario y se daba una nueva estructura jurídica a la República con la nueva Carta. Aún así, Alessandri no quiso romper la continuidad del orden social del país. Renunció en esa segunda vez en el que había sido el prisionero de la campaña de 1920, en su contendor, que corporizaba la aristocracia, Luis Barros Borgoño.

Quería unir y no distanciar dos fuerzas sociales antagónicas ya que podían llevar el país al desastre.

Quería evitar la posibilidad de una dictadura sostenida por el militar afortunado que comenzaba a destacarse.

Históricamente, la Dictadura fue un reajuste de fuerzas, una combinación de intereses sociales del pasado y del presente; pero sociológicamente representó la consagración violenta de las aspiraciones de la clase media y la disciplinación de las obreras por el rigor.

La caída de la Dictadura no alteró en nada lo conseguido en 1920, en 1924 y en 1925. La aristocracia debió comprender que ya su rol, como lo había entendido, estaba muerto, y que en la formación de un nuevo criterio económico y social debería encontrar su valimiento en la opinión pública. Y la aristocracia cambió de rumbos; se hizo más flexible y fue menos soberbia. Captó la cuestión social a medias, pero no se atrevió a declarar sepultado su viejo individualismo. La lucha se empeñaría con Montero en la Presidencia, entre el concepto manchesteriano de la economía y la economía dirigida, entre el socialismo y el individualismo. Los motines militares que siguieron al asalto del poder ejercido por aquel honrado y patriota jurista, imprimieron a la marcha económica del país el sello de un avanzado socialismo de Estado en el que debían asentarse las conquistas sociales de 1924 y las de 1925.

VI

EL CONSOLIDADOR

Entretanto... El gobierno carecía de gobierno. La etapa de 1931 fue un ensayo incompleto de reajuste y sanción de la moral ciudadana, quebrantada por la Dictadura. Agravó la situación una pavorosa crisis económica mundial que se reflejó en el país. Era necesario buscar un hombre, un salvador, que sustrajera de la hecatombe algunas piezas útiles del naufragio.

Ese hombre fue Alessandri.

¿Cómo va a actuar ahora?

Su papel no será ni el del revolucionario, ni el del demoleedor, ni el del conspirador. Mira más alto, porque los intereses que hay que defender son también más sagrados. Toma las riendas del poder por segunda vez en 1932, para hacer un gobierno nacional. En esta época, se consagró a consolidar toda su tarea anterior, a reparar los daños de la Dictadura, a ordenar los desaciertos y aprovechar los aciertos de los gobiernos que se han sucedido desde la caída de Montero y de los que advinieron después.

Hace imperar la Constitución de 1925 en todo el esplendor de su majestad. Impone la más severa disciplina en las fuerzas armadas, y, como Portales, aleja de las filas a los militares conspiradores o complacientes con los conspiradores.

De los escombros en que yace la Hacienda Pública, hace surgir una perfectamente saneada con una Caja Fiscal que deja al país, en el interior y en el exterior, sin una deuda.

Restablece el poder municipal.

Consigue la paz en América con la terminación de la guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay.

El orden público, minado por las continuas sublevaciones de cuartel, se mantiene con medidas estrictamente legales que se conjugan con la Ley.

El Gobierno hace sentir su imperio de orden puramente civil, porque siente la necesidad de afianzarlo en la conciencia ciudadana que ha parecido olvidarlo.

Consolidar la restauración civil, en la ley, dentro de la ley y por sobre la ley, es el propósito definido, claro, concreto y preciso de Alessandri.

Por eso, el ejecutivo acentúa su carácter eficiente, director y enérgico.

La paz social renace.

Hay trabajo y se ahoga la cesantía.

Hay un vasto plan de edificación escolar.

La Universidad recobra su autonomía moral.

Se organiza la medicina popular preventiva.

Se reanuda el pago de la deuda externa y se rehabilita el crédito de la República en el exterior, y para ello se crea la Caja de Amortización de la Deuda Pública.

Se organizó la Corporación de Ventas del Salitre y del Yodo, estableciéndose a favor del Estado, el estanco de la exportación y del comercio de estos productos, a fin de que ella pudiera adquirirlos de las empresas particulares y ofrecerlos en venta a los interesados en el extranjero.

El comercio del Salitre renació con esa medida.

Se organizó la Compañía Chilena de Electricidad, lo que permitió la fiscalización de los actos de esta empresa.

La salud del pueblo fue atendida en la distracción sana de los deportes, y el Estadio Nacional fue la coronación de esas vigiliás, para la defensa de la raza.

El estadista mejoró y perfeccionó las obras de gobernantes anteriores. El Barrio Cívico, coronación maestra de los bienes materiales de la Dictadura, tan grande y pétreo como ausente de sensibilidad artística, fue concluido.

Se impulsaron las actividades de la Caja de Crédito Agrario, obra del gobierno de Emiliano Figueroa; la Caja de Colonización Agrícola y la Planta de Pasteurización de la Leche, creadas por el dictador General Ibáñez, fueron atendidas sin reservas. El Servicio Dental Obligatorio en la enseñanza

pública, establecido por el Presidente Dávila, fue aprovechado y perfeccionado.

Tal fue la labor de consolidación de Alessandri. Reconstruye, afianza, cimenta todas las instituciones. Levanta la conciencia pública. Con íntima satisfacción en las postrimerías de su mandato pudo decir:

"He cumplido lealmente con mi deber y por eso mi conciencia está tranquila".

Seis gabinetes le acompañaron en esta segunda administración, corrida desde 1932 a 1938. Cuarenta y un ministros colaboraron en el gobierno: 20 liberales, 8 radicales, 8 democráticos y 5 conservadores.

Era la obra del régimen presidencial.

En los cuatro años, cuatro meses y quince días contados desde el 23 de diciembre de 1920 hasta el 10 de septiembre de 1924, Alessandri había tenido 20 gabinetes y 71 ministros.

Era la obra del régimen parlamentario.

Al entregar el mando, sin mácula, en 1938, lo traspasa a su continuador con todas las formalidades del ritual democrático. Cumple así con su conciencia cívica y su espíritu republicano.

Al abandonar la Presidencia recoge odios.

Los esperaba, porque en la labor que se impuso para corregir, reconstruir, ajustar y consolidar la maquinaria del Estado para que se moviera sin obstáculo alguno, era natural que los odios se concentraran en su persona. Pero había creado nuevamente la conciencia civil.

VII

ANTE LA HISTORIA

Es precisamente ahora también cuando se abre ante sus conciudadanos el juicio de la Historia. Y lo extraordinario es que ese juicio se ha pronunciado cuando él vivía en una gloriosa ancianidad.

¿Por qué se sentía y se requería la necesidad de su consejo?

¿Por qué se le buscaba en momentos difíciles?

¿Qué es lo que hizo que instintivamente se pensara en Alessandri en las horas de la duda?

Porque en la mente de sus conciudadanos se perfiló la imagen del estadista.

Porque probó su capacidad de conductor de pueblos.

Porque se vio su desinterés.

Porque se comprendió su patriotismo.

Porque se conocía la profundidad de su experiencia.

Porque se agiganta su visión de gobernante cuando otros cometen errores y se hacen comparaciones.

El romántico caudillo demoleedor de 1920, el constructor de 1925, el consolidador de 1932 a 1938, fue la representación más pura de Chile. Desde ese momento en que en el corazón de sus conciudadanos su nombre se ha grabado así, el reconocimiento es espontáneo. Pero sigue haciendo Historia todavía con su propia gestión en el Senado, en los consejos de gobierno, solucionando problemas con la prestancia de su personalidad, armonizando, buscando la conciliación y uniendo, orientando, en fin.

El ciclo histórico estaba cumplido. Lo abrió como demoleedor en 1920, le dio forma como constructor en 1925 y lo cerró como consolidador en 1938.

Al dejar de hacer Historia para incorporarse a la Historia, el juicio le fue favorable. La perspectiva del tiempo ha dejado ver, con la diafanidad de la luz, lo que ya no oscurece el conjunto de su obra constructora. Aun suponiendo que la Historia Universal reduzca su nombre en el porvenir a dos líneas, esas dos líneas dirán: Alessandri representó en Chile la transformación política y social; Alessandri consolidó en Chile el orden político, jurídico y social en la primera mitad del siglo XX.

Lo que entrañan esas dos frases es un mundo de sugerencias. Y acaso entonces, en el que fue su terruño, cuando los siglos hayan transformado a los hombres, borrado los caminos y desaparecido las plazas y alzándose en las ciudades monumentos incomprensibles para nosotros, se siga oyendo hablar del alma de Alessandri, generosa, magnánima, piadosa y enfervorizada en la pasión de servir a su patria y a sus semejantes

Así se le evocará, porque el imperio de la justicia es superior a la muerte y es impalpable, porque es la eternidad

Por eso, se le ha inmortalizado en el bronce.

El fervor ciudadano así lo quiso.

24 de agosto de 1950, Santiago.

